



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO VILLAJYOSA

**4429** *EXTRACTO DE BASES BOLSA DE TRABAJO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE 4 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL.*

#### EDICTO

Por Resolución del Sr. Alcalde-Presidente nº 202502587 de 12 de junio de 2025, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo para la cobertura en régimen de Comisión de Servicios de 4 plazas vacantes de Agente de la Policía Local de Villajoyosa, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala servicios especiales, Clase Policía Local, escala básica, categoría Agente, clasificadas en el grupo C, Subgrupo C1.

Dichas bases estarán a disposición de las personas interesadas en la página web del Ayuntamiento de Villajoyosa, [www.villajoyosa.com](http://www.villajoyosa.com) apartado Ofertas de Empleo, portal Convoca.

El plazo de presentación de instancias, a través del portal Convoca, será de 5 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Villajoyosa, a 13 de junio de 2025

Marcos Enrique Zaragoza Mayor  
Alcalde-Presidente